

BAQUEDANO, 22 FEB 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro:

378

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
2. Solicitud de fondo a rendir N° 021 de fecha 22 de febrero de 2010 del Sr. Armando Gutiérrez Rojas Rut: 05.406.649-K.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

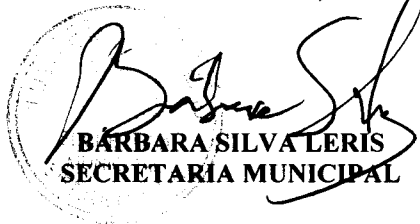
CONSIDERANDO:

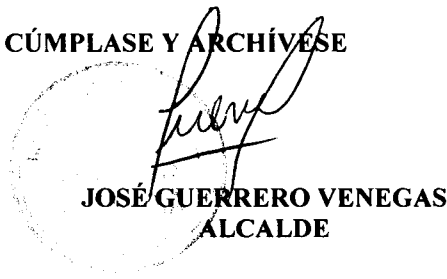
1. Que el Señor Armando Gutiérrez Rojas Rut. N° 05.406.649-k, Cuenta con Póliza de Fidelidad y la necesidad de realizar el trámite de inscripción ante el Registro Civil e Identificación del Mini Bus modelo New H-1 MB GL 2.500 CC MEC 4X2 color plata año 2010 adquirida por el departamento de Educación.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Armando Gutiérrez Rojas, RUT 05.406.649-k, Tesorero, por un monto de \$200.000 (Doscientos mil pesos), por concepto de Inscripción en el registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil e Identificación y seguro automotriz vehículo Mini Bus New H-1 del Área de Educación, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Municipal N° 114-03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/mor  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Alcaldía  
Control  
Finanzas  
Archivo